



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2023, DEL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS PARA PROVEER 248 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, CON RESERVA PARA MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA

ANUNCIO

El pasado 26 de mayo de 2024, el Tribunal Calificador arriba referenciado se vio en la obligación de suspender la celebración del segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo (pruebas psicotécnicas), por motivos totalmente ajenos a la voluntad tanto del Tribunal Calificador como de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, como consecuencia del error producido en el diseño de las hojas de respuesta suministradas por la empresa adjudicataria del contrato de prestación del servicio, lo cual hacía inviable la cumplimentación de las respuestas al no corresponderse con la numeración de las preguntas contenidas en el cuadernillo de examen.

Ante tal circunstancia, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 248 plazas de la categoría de Policía, del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, por el sistema de concurso-oposición libre, en la sesión celebrada el día 29 de mayo de 2024, HA ACORDADO, lo siguiente:

PRIMERO.- Convocar a los aspirantes que hubieran superado el primer ejercicio (prueba cultural) del proceso selectivo, para la realización del segundo ejercicio de la oposición (pruebas psicotécnicas) en la fecha, hora y lugar detallados a continuación:

FECHA: **16 de JUNIO de 2024**

HORA: **09:00 HORAS**

LUGAR: **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
CAMPUS DE SOMOSAGUAS DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE
MADRID**

Ctra. de Húmera, s/n – 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

La distribución de los opositores por Aula a la que deberán dirigirse, se expondrá en los tablones de anuncios situados en los accesos a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales el día de la realización de la prueba.

A esta nueva convocatoria únicamente podrán concurrir los aspirantes que se hubieran presentado en la convocatoria del día 26 de mayo de 2024.

El llamamiento se efectuará en el día y hora indicados en la puerta del aula asignada a cada aspirante. A los efectos de determinar el aula en la que deberán personarse, los aspirantes deberán tener en cuenta que aquellos cuyo primer apellido comience por las preposiciones "de", "del", "de la", "de los", "de las", etc..., se han incluido en las listas atendiendo a la primera letra del primer apellido sin tener en cuenta las preposiciones y/o artículos indicados. Así, por ejemplo, en el caso de que el apellido sea "del Corral", el



Información de Firmantes del Documento

CARMEN CALVO DOMINGUEZ - JEFA DEPARTAMENTO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 30/05/2024 10:06:49
CSV : 1VWYMINZGK76NIBW





aspirante estará incluido en el listado del aula que comprenda los apellidos que comiencen por la letra "C".

SEGUNDO.- Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Permiso de Conducción originales (no se admitirán copias ni cualquier otro documento distinto a los indicados). No se permitirá el acceso al examen a los/as aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de denuncia que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará condicionada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Tribunal de Selección.

Además, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul, no siendo válidos los de tipo Pilot o similares.

TERCERO.- Los teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo electrónico (incluidos relojes inteligentes, tablets y dispositivos análogos), que sean susceptibles de almacenar información y/o su procesamiento o reproducción, deberán estar totalmente apagados desde el acceso al recinto y durante la duración del examen, dando lugar el incumplimiento de esta norma por cualquier motivo (emisión sonido de llamadas, alarmas, mensajes, etc.), a la retirada del examen y la expulsión del opositor, invalidándose su ejercicio.

A tal efecto, con anterioridad al acceso al recinto y durante la duración del examen se podrá requerir a los aspirantes que muestren sus pertenencias a los miembros del Tribunal, a fin de verificar el estado de los dispositivos electrónicos que porten.

CUARTO.- No se permitirá a los opositores acudir al baño durante la realización de la prueba, salvo circunstancias excepcionales debidamente acreditadas mediante informe médico del Servicio Público de Salud, que deberá ser remitido al Tribunal Calificador con al menos 72 horas de antelación a la celebración del ejercicio objeto de este anuncio, a través de la dirección de correo electrónico seleccionpolicia@madrid.es, estando sujeta la salida al baño a autorización del Tribunal que se comunicará al personal de apoyo del correspondiente aula con anterioridad al inicio del ejercicio, en su caso.

La salida al baño que sea autorizada conforme a lo indicado en el párrafo anterior, se realizará acompañado por un miembro del personal de apoyo, y no supondrá ampliación del tiempo de realización del ejercicio.

A tal efecto, los aspirantes podrán acudir a los aseos de las dependencias de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales con anterioridad al inicio del llamamiento del primer ejercicio.

QUINTO.- No se permitirá el acceso de los acompañantes al interior del recinto asignado para la celebración del ejercicio, a excepción de las dependencias de la cafetería, en su caso.



Información de Firmantes del Documento





SEXTO.- Ratificar los criterios de corrección y valoración de este segundo ejercicio de la fase de oposición (pruebas psicotécnicas), publicados en el Tablón de Edictos y la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid, el pasado 22 de mayo de 2024.

SÉPTIMO.- Publicar el presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es).

(Firmado electrónicamente)

La Secretaria del Tribunal Calificador

Carmen Calvo Domínguez



Información de Firmantes del Documento



CARMEN CALVO DOMINGUEZ - JEFA DEPARTAMENTO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 30/05/2024 10:06:49
CSV : 1VWYMINZGK76NIBW

